



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-241/2021.**

**PROMOVENTE: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.- - - - -**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -**

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL"**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con treinta minutos del día de hoy cuatro de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-JDC-241/2021**

**EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/2/2020.**

**PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE  
LA TORRE.**

**ACTO IMPUGNADO: "SENTENCIA DE  
FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS  
MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR EL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
DE CAMPECHE" (sic).**

Con esta fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad; signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, y en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo de Sala de fecha tres de marzo de la presente anualidad, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-241/2021, notifica electrónicamente a este órgano jurisdiccional electoral local, la mencionada determinación, en su representación firmada electrónicamente, que se anexa en archivo digitalizado adjunto; así como la presente cédula de notificación; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), a las 19:07:33 del día cuatro de marzo del año en curso.- Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad; signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, y en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo de Sala de fecha tres de marzo de la presente anualidad, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-241/2021, notifica electrónicamente a este órgano jurisdiccional electoral local, la mencionada determinación, en su representación firmada electrónicamente, que se anexa en archivo digitalizado adjunto; así como la presente cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas de los presentes autos, toda vez que los originales se encuentran en la instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda.-----

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del Acuerdo de Sala de fecha tres de marzo de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la mencionada Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SUP-JDC-241/2021, formado con motivo del Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por la ciudadana Biby Karen Rabelo de la Torre, a fin de impugnar la resolución emitida el pasado diecisiete de febrero de la



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2020.

presente anualidad, en el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2020.-

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

*[Firma manuscrita de Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez]*

**Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

*[Firma manuscrita de Maestra María Eugenia Villa Torres]*

Con esta fecha (4 de marzo de 2021) entrego este expediente a la C. Axtuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste.

*[Firma manuscrita]*

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**